

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de abril de 1963 sobre supresión y creación de zonas comarcales en Las Palmas de Gran Canaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de Las Palmas sobre supresión de la zona comarcal de Guía de Gran Canaria y creación en su lugar de la de Lanzarote, propuesta fundamentada en que la zona de Guía no constituye una comarca absolutamente definida y se halla próxima a la capital de la provincia, en tanto que la isla de Lanzarote es una unidad geográfica perfectamente diferenciada, que dispone de vida propia y de un número de Escuelas que exige la dedicación exclusiva a ella de un Inspector,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las circunstancias aducidas por el Consejo Provincial de Inspección y el favorable informe emitido por la Inspección Central correspondiente, ha resuelto:

Primero.—Declarar suprimida la zona comarcal de Guía de Gran Canaria, creando en su lugar la de Lanzarote.

Segundo.—La Inspectora titular de la zona comarcal de Guía de Gran Canaria pasará a servir zona provincial, concediéndole, por tanto, derecho a residir en la capital.

Tercero.—Mantener las siete zonas actualmente existentes: seis provinciales y la comarcal de Lanzarote, aprobando la distribución de las Escuelas existentes en la capital entre los seis Inspectores no comarcales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral referente a la subasta para contratar las obras de ampliación de los talleres de la Escuela de Formación Profesional Industrial de los «Hogares Ana G. de Mundet», de Barcelona, Centro reconocido.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» correspondiente al día 26 del pasado mes de abril, publica la convocatoria de la subasta para las obras de ampliación de los talleres de la Escuela de Formación Profesional Industrial de los Hogares Ana Gironella de Mundet, de Barcelona, Centro reconocido, según proyecto, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 4.583.223,14 pesetas.

Las solicitudes se presentarán durante las horas de oficina, y hasta el día 3 del próximo mes de junio, en la Secretaría de la citada Escuela.

La apertura de los pliegos se verificará en el local de la Escuela de Formación Profesional Industrial de los «Hogares Ana Gironella de Mundet», de la Diputación Provincial de Barcelona, a las doce horas del día 4 de junio de 1963.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.493.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral referente a la subasta de las obras de construcción del nuevo edificio de la Escuela Profesional de Mondragón.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» correspondiente al 10 de mayo del año actual publica la convocatoria de la subasta de las obras del nuevo edificio de la Escuela Profesional de Mondragón.

El plazo de presentación de solicitudes concluye el día 21 de los corrientes, estando de manifiesto el proyecto, presupuestado en un total de 10.455.980,87 pesetas, en la Escuela Profesional de Maestría Industrial de Mondragón y en la Secretaría de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Guipúzcoa, calle de Moraza, número 3 bis. San Sebastián.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.494.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso de adquisición de mobiliario escolar, convocado por Orden de 26 de marzo.

Excmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 26 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril), concurso público para la adquisición de mobiliario escolar por cuantía de 13.200.000 pesetas, con cargo al número 347.311, subconcepto segundo del presupuesto; examinada por la Sección Administrativa de Créditos del Presupuesto, tomada nota por la Sección de Contabilidad de Hacienda y fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado en 21 de febrero último, se procedió a la apertura de pliegos ante Notario en sesión del 8 del actual, en la que no se formularon reclamaciones;

Examinados los dictámenes de la Asesoría Jurídica y de la delegación de Arquitectos designada, y cumplidas todas las formalidades de la Orden de convocatoria,

Esta Dirección General, Presidencia de la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar, acordó, a la vista de la unanimidad manifestada, adjudicar el concurso con carácter provisional, en la forma siguiente:

Lote primero.—Pupitres bipersonales para niños de 13 años, a «Apellániz, S. A.», de Vitoria, que ofrece 2.325 unidades al precio de 860 pesetas por unidad, por un total de 1.999.500 pesetas.

Lote segundo.—Pupitres bipersonales para niños de nueve años, a don Juan Bernal Aroca, de El Palmar (Murcia), que ofrece 2.352 unidades, a 850 pesetas unidad, por un total de pesetas 1.999.200.

Lote tercero.—Mesas bipersonales, con sus sillas, para niños de trece años, a «Apellániz, S. A.», de Vitoria, que ofrece 200 unidades (totalidad de su oferta) a 820 pesetas unidad, por un total de 164.000 pesetas, y a don Juan Bernal Aroca, de El Palmar (Murcia), 2.142 unidades a 857 pesetas unidad, por un total de 1.835.694 pesetas.

Lote cuarto.—Mesas bipersonales, con sus sillas, para niños de nueve años, a «Apellániz, S. A.», de Vitoria, que ofrece 200 unidades (totalidad de su oferta), al precio de 820 pesetas unidad, por un total de 164.000 pesetas, y a don Juan Bernal Aroca, de El Palmar (Murcia), 2.193 unidades, a 837 pesetas unidad, por un total de 1.835.541 pesetas.

Lote quinto.—Mesas de profesor, con sillón, a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), que ofrece 1.667 unidades a 1.799,80 pesetas, por un total de 2.999.933,20 pesetas.

Lote sexto.—Armarios escolares, a don Ernesto Nesofsky Gigante, de Madrid, 389 unidades a 1.890 pesetas unidad, por un total de 735.210 pesetas; a don Juan Bernal Aroca, de El Palmar (Murcia), 386 unidades al precio de 1.897 pesetas unidad, por un total de 732.242 pesetas, y «Apellániz, S. A.», de Vitoria, 382 unidades, a 1.915 pesetas unidad, por un total de 731.530 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediere, por Orden ministerial, y dentro de los treinta días siguientes se constituirá fianza del cuatro por ciento, conforme al número octavo de la Orden de convocatoria, y se formalizará el contrato en escritura pública.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1963.—El Director general, J. Tena.

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña del Instituto Social de la Marina relativa al expediente de expropiación de la parcela que se indica, instruido con motivo de las obras de construcción del grupo de viviendas de pescadores «San Pedro de Visma».

Por Decreto de 21 de febrero del año en curso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de marzo último, se declara con carácter de urgencia la expropiación de la parcela que más abajo se indica para el grupo de viviendas de pescadores «San Pedro de Visma», sita en la parroquia de esta última